

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación, registrado bajo el N° 18.908, referente a brindar beneficios para aquellos agentes de planta permanente, docentes y personal de gabinete de la Provincia y su grupo familiar, que deseen estudiar en la Universidad Empresarial Siglo 21, celebrado el 14 de diciembre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Empresarial Siglo 21 (UES21), ratificado mediante Decreto provincial 1132/19.

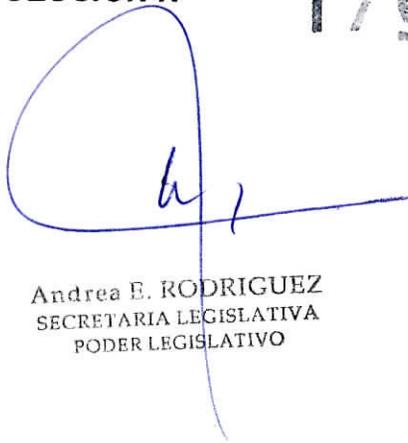
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

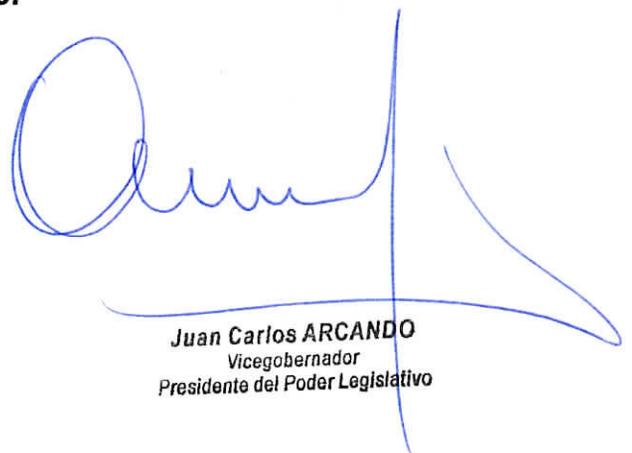
RESOLUCIÓN N°

176

/19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo